

Nota: La siguiente información no representa ninguna posición oficial de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ni de industrias avícolas de los Estados Unidos o México tales como USAPEEC o la Unión Nacional de Avicultores.

LO INVITAMOS A VISITAR NUESTRAS PAGINAS EN INTERNET

Estados Unidos: www.usapeec.org

México: www.usapeec.org.mx

**RESUMEN DE REQUISITOS SANITARIOS DE IMPORTACION
DE PRODUCTOS AVICOLAS DE EEUU 1/**

Hojas de Requisitos Zoonosarios de Importación	Carnes, Canales, Pasta, Vísceras y Despojos 2/ 3/	Mat Prim P/Proceso Térmico: Carnes, Canales y Despojos 3/ 4/	Carne Cocida, Precocida o Ahumada; Entera o Troceada	Huevo procesado o sus partes 6/	Huevo Para Uso Industrial (en cascaron)	Huevo para Plato y Huevo para Plato Pasteurizado (en cascaron) 10/	Huevo Fértil, Huevo LPE y Aves vivas,
El condado de Edmonson del Estado de Kentucky pueden exportar, a partir del 8 de abril de 2009	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Los condados de Giles y Lincoln del Estado de Tennessee pueden exportar, a partir del 18 de mayo de 2009 3/	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
El condado de Meeker del Estado de Minnesota puede exportar, a partir del 10 de agosto de 2009	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
Rastros y plantas de proceso deben de ser aprobadas por SENASICA	SI	SI	SI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Plantas, granjas y/o parvadas que están registradas en el NPIP Se requiere la prueba de agar gel o Elisa	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
Plantas, granjas y/o parvadas <u>NO</u> están registradas en el NPIP Se requiere la prueba de agar gel o Elisa	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
Se requiere una certificación de que los camiones fueron lavados y desinfectados	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
Certificación de que el producto se comercializa libremente en los EEUU.	SI	SI	NO	NO	SI 9/	SI 11/	6/
Empacados en cajas nuevas de cartón	SI	SI	N.A.	N.A.	SI	SI	SI
Proceso térmico a una temperatura mayor a 60 grados Celsius por un tiempo no menor de 10 minutos (Nom-044)	N.A.	N.A.	SI	SI 7/	N.A.	N.A.	N.A.
Están sujetos a la NOM-030 y a los Artículos 24, 32 y 89 de la Ley de Sanidad Animal sobre la inspección y los documentos de exportación y etiquetado de cajas y combos.	SI	SI	SI 5/	SI 5/	SI 8/	SI 8/	N.A. 8/

1/ Productos de carne de ave incluyen, pollo, pavo, pato, codorniz, ganso, faisán y la carne de otras aves de caza.

2/ Se incluyen productos frescos, congelados, enteros, troceados, en salmuera, con o sin hueso; incluye pierna y muslo de pollo para consumo humano directo

3/ Por incidentes de IABP se prohíbe la importación de Arkansas para la carne de aves sacrificadas entre el 10 de mayo y 14 de julio de 2008; se permite la importación del Condado de Edmonson para carne de ave sacrificadas antes del 9 de marzo de 2009; del Condado de Giles antes del 3 de abril de 2009; del Condado de Lincoln antes del 10 de abril de 2009; del Condado de Meeker antes del 5 de julio de 2009

4/ Se incluyen productos de pollo y pavo frescos, congelados, enteros, troceados, en salmuera, con o sin hueso para proceso térmico (materias primas)

5/ Al artículo 24 de la Ley de Sanidad Animal

6/ Incluye albumina de huevo, clara líquida pasteurizada, ovoalbúmina, huevo pasteurizado, huevo deshidratado, huevo líquido, yema, yema deshidratada

7/ Que el producto fue sometido a proceso térmico a una temperatura mayor a 60 grados Celsius por un tiempo no menor a 10 minutos, o bien, a una pasteurización o esterilización comercial señalando temperaturas y tiempos

8/ Artículos 24, 32 y 89 de la Ley de Sanidad Animal

9/ Además de que el huevo es apto para consumo industrial

10/ Para el huevo pasteurizado en cascaron no aplican las restricciones de condados cuarentenados por incidentes de IABP; también cada huevo debe ser marcado como pasteurizado con una señal distintiva indeleble impresa en el cascaron

11/ Además de que el huevo es apto para consumo humano

Sitios de consulta sobre estos temas:

Para consultar las plantas - rastros, plantas de proceso y frigoríficos - en los Estados Unidos y autorizados para exportar a México por la SAGARPA/SENASICA, favor de visitar la página en internet de abajo:

<http://sistemas1.senasica.gob.mx/PlantaAcreditada/>

Para consultar los requisitos y certificaciones del USDA/FSIS para México de fecha 11 de junio de 2009, favor de visitar la Biblioteca de Exportación en la página en internet de abajo:

http://www.fsis.usda.gov/Regulations_&Policies/Mexico_Requirements/index.asp

Para consultar las Hojas de Requisitos Zoonosarios para la Importación de la SENASICA, favor de visitar la página en internet de abajo:

<http://148.245.191.4/zooweb/>

Glosario

FSIS.- Servicio de Inspección Sanitaria e Inocuidad del USDA

IABP.- Influenza Aviar de Baja Patogenicidad

IAAP.- Influenza Aviar de Alta Patogenicidad

LPE.- Huevo Libre de Patógenos Específicos

N.A.- No Aplica

SAGARPA.- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SENASICA.- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

USDA.- Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

20 de abril de 2010

USAPEEC MEXICO